

Censor Mayor de entrada, con el sueldo anual de 23.900 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Jaime Alcalde de los Ríos.

Censor de Cuentas de termino, con el sueldo anual de pesetas 27.000, más dos mensualidades extraordinarias, a don Gabriel Alonso Utrilla.

Censor de Cuentas de ascenso, con el sueldo anual de pesetas 25.200, más dos mensualidades extraordinarias, a don José Miguel Losada Balbontín.

En la clase de Censores de Cuentas de entrada, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 16 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 referente al Catedrático incorporado a la Universidad de Madrid, don Antonio Lasheras Sanz.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 30 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero siguiente) que el Catedrático de Escuelas de Comercio incorporado a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid don Antonio Lasheras Sanz percibiese la cantidad de 15.480 pesetas anuales en concepto de sueldo, por ser la diferencia entre el de 38.520 pesetas que devengaba el señor Lasheras como Catedrático de Escuelas de Comercio y el de 54.000 pesetas que fijaba la mencionada Orden, como correspondiente a un Catedrático de Universidad que hubiese ingresado en su Escalafón en 17 de febrero de 1932, fecha en que el señor Lasheras ingresó en el de Escuelas de Comercio, y habiendo ascendido en este Escalafón al interesado a la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas y efectos económicos de 12 de octubre último.

Este Ministerio ha resuelto que a partir de dicha fecha se acredite a don Antonio Lasheras Sanz, en concepto de sueldo y con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial la cantidad de 13.800 pesetas, por ser la diferencia entre el sueldo de 40.200 pesetas que percibe como Catedrático de Escuelas de Comercio y el de 54.000 pesetas que se le fijó por Orden ministerial de 30 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero siguiente). El señor Lasheras continuará devengando la gratificación especial de 14.500 pesetas con cargo al número 121.343/2 de dicho presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el recurso de alzada interpuesto por don Isaac Jesús Cecilia Domínguez contra Resolución de esta Dirección General.

Ilmo Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Isaac Jesús Cecilia Domínguez, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 7 de julio de 1961, sobre puesto en el Escalafón del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede excedencia voluntaria a don Higinio Bullón Ramírez, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Cáceres.

Vista la instancia suscrita por don Higinio Bullón Ramírez, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Cáceres, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia a don Higinio Bullón Ramírez por un periodo de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2433/1961, de 9 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Industria don Luis Arruza Alonso

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Industria don Luis Arruza Alonso, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOAQUIN PLANELL RIERA

DECRETO 2434/1961, de 9 de noviembre, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Industria a don Fermín de la Sierra Andrés

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en nombrar Secretario general técnico del Ministerio de Industria a don Fermín de la Sierra Andrés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
JOAQUIN PLANELL RIERA

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se concede un permiso de tres meses, sin sueldo, al Ayudante Comercial del Estado doña María del Carmen Valdes Garcia.

Vista la instancia de doña María del Carmen Valdes Garcia, Ayudante Comercial del Estado de segunda clase, de fecha 2 de los corrientes, en la que solicita le sea concedido un permiso de tres meses sin sueldo, conforme a lo legislado en la materia.

Esta Subsecretaría de Comercio, a propuesta de esa Jefatura Superior de Personal, ha resuelto acceder a lo solicitado por el expresado funcionario y conceder la citada licencia, que empezará a contarse a partir de esta misma fecha.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 3 de noviembre de 1961.—El Subsecretario de Comercio, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.